



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 217.16

EXPEDIENTE Nº 6059/16

Salta, 3 0 MAR 2016

VISTO: La presentación efectuada por la alumna Ayelén Lihué Avalos, D.N.I. Nº 36.347.248, L.U. Nº 519.456, mediante la cual eleva su renuncia a la distinción académica como abanderada de la bandera de la Nación Argentina, efectuada por Res. DECECO Nº 118/16 para el presente período lectivo, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO Nº 118/16, se estableció la nómina de alumnos de esta Unidad Académica, que recibirán la distinción académica de Abanderados y Escoltas de las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta durante el período académico 2016.

Que la alumna Ayelén Lihué Avalos, manifiesta que no podrá asumir tal distinción por dificultades laborales y personales y cede su lugar para otro alumno que no hubiera sido distinguido con anterioridad.

Que por Res. CD-ECO Nº 136/11 modificatorias CD-ECO Nº 161/14 y CD-ECO Nº 62/15, se instituye en el ámbito de esta Facultad la distinción académica de abanderados y escoltas de las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta.

Que los Artículos 6 y 7 de la citada normativa, contemplan la situación planteada por la alumna Ayelén Lihué Avalos y establecen el mecanismo de sustitución.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la alumna Ayelén Lihué Avalos, D.N.I. Nº 36.347.248, a la distinción académica como abanderada de la Bandera Nacional efectuada por Res. DECECO Nº 118/16, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Modificar los Artículos 1 y 2 de la Res. DECECO Nº 118/16, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.-Establecer que la distinción académica de Abanderados y Escoltas de las Banderas Nacional y Provincial en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, durante el periodo académico 2016, recaerá en los siguientes alumnos regulares a partir del 1º de abril de 2016:

Promedio: 7,9429 Daniela Alejandra PASTRANA Fernanda María Florencia ORTIZ Promedio: 7,9394 Promedio: 7,9032 Estefanía Cecilia GIMENEZ MALDONADO Promedio: 7,8148 Joaquín Ariel TAYAGÜI VARGAS Promedio: 7,7778 Virginia María ALTOBELLI DE PRIEGO



217.16



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

Carolina de los Ángeles, JAIME Sonia Alicia GUTIERREZ Ana Laura ABÁN Noelia Soledad ESPINOZA Graciela Verónica LAZO

Promedio: 7,7353 Promedio: 7,7333 Promedio: 7,7222 Promedio: 7,7037 Promedio: 7,6944

ARTÍCULO 2º. - Designar como Abanderados y Escoltas durante el periodo académico 2016 y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 4 del Anexo 1 de la Res.CD-ECO 136/11 y modificatoria CDECO Nº 161/14 y CDECO Nº 62/15, a los siguientes alumnos:

- 1) Abanderada Bandera Nacional: Daniela Alejandra PASTRANA, DNI 31397082, L.U. 517845, de la carrera de Licenciatura en Economía.
- **2) Abanderada Bandera Provincial:** Fernanda María Florencia ORTIZ, DNI 36346892, DNI 36346892 de la carrera de Licenciatura en Economía.
- 3) Primera Escolta Bandera Nacional: Estefanía Cecilia GIMENEZ MALDONADO, DNI 32805925, L.U. 515698 de la carrera de Contador Público Nacional.
- **4) Segunda Escolta Bandera Nacional:** Joaquín Ariel TAYAGÜI VARGAS, DNI 37720254, L.U. 522412 de la carrera de Contador Público Nacional.
- **5) Primera Escolta Bandera Provincial:** Virginia María ALTOBELLI DE PRIEGO, DNI 36912863, L.U. 523954, de la carrera de Licenciatura en Administración.
- **6) Segundo Escolta Bandera Provincial:** Carolina de los Ángeles, JAIME, DNI 30607304, L.U. 514259, de la carrera de Contador Público Nacional.
- 7) Primera suplente: Sonia Alicia GUTIERREZ, DNI 30638389, L.U. 512340 de la carrera de Contador Público Nacional.
- 8) Segunda suplente: Ana Laura ABAN, DNI 35477705, L.U. 518601 de la carrera de Contador Público Nacional.
- 9) Tercera suplente: Noelia Soledad ESPINOZA, DNI 36509099, L.U. 521814 de la carrera de Licenciatura en Administración.
- 10) Cuarta suplente: Graciela Verónica LAZO, D.N.I. Nº 36.128.281, L.U. Nº 519.657, de la carrera de Contador Público Nacional.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a los alumnos mencionados en el Art. 2 de la presente resolución, a Rectorado, a Secretaría Académica de la Universidad, al Centro de Estudiantes y difúndase ampliamente en demás ámbitos de la Facultad y de la Universidad.

ggl

AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI Itaria As. Académicos y de Investigación Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA.

Cr Anionio Fernández Fernández DECANO Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA